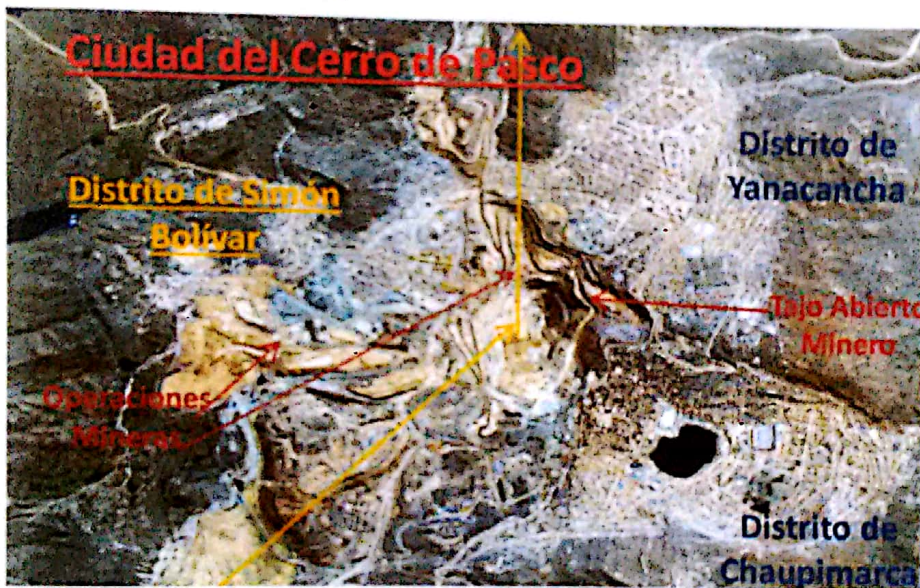


PROBLEMÁTICA DE SALUD AMBIENTAL POR IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA MINERA EN EL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO

1. UBICACIÓN:

El distrito histórico de Simón Bolívar, se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Pasco, en la parte norte de la sierra central del Perú; con una población total de 13,681 habitantes (censo 2007), su población habita en las zonas urbana y rural; en la zona urbana forma parte de la ciudad del Cerro de Pasco, y es considerado como el distrito minero más importante del departamento de Pasco.



Toma satelital de la ciudad del Cerro de Pasco, con el distrito de Simón Bolívar, al centro se ubica el tajo abierto y demás instalaciones mineras; además de pasivos ambientales mineros en diversas poblaciones del distrito.

2. RECONOCIMIENTOS A CERRO DE PASCO:

Por su riqueza minera y contribución a la corona española y al erario nacional, Cerro de Pasco obtuvo diversos reconocimientos:

- 1639 "Ciudad Real de Minas",
- 1771 "Villa Minera de Cerro de Pasco",
- 1825 "Distinguida Villa de Pasco",
- 1839 "Opulenta Ciudad del Cerro de Pasco"
- 1960 Por la cuarta convención de ingenieros "Capital Minera del Perú".

3. EXPLOTACIÓN MINERA EN CERRO DE PASCO:

1600 -1630 Desde el legado histórico de Santiago Huaricapcha.

1902, Empieza a dinamizar sus actividades la *compañía norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation Company*,

1974 Se nacionaliza pasando a la *Empresa Minera Centromin Perú*;

1999 Se Privatiza a favor de la *Empresa VOLCAN S.A.A*, hoy empresa *Subsidiaria Cerro SAC*. y su *Unidad Minera Óxidos de Pasco*.

4. ACONTECIMIENTOS Y PROBLEMÁTICA DE SALUD:

Han pasado cinco (05) años desde que el distrito de Simón Bolívar (*mayo del 2012*) fue declarado en Emergencia Ambiental por los impactos negativos de la actividad extractiva minera, principalmente en la salud de los pobladores; mediante R.M. N° 117-2012-MINAM del 10 de mayo del 2012 y con ampliación mediante R.M. N° 267-2012-MINAM del 28 de setiembre del 2012. Una declaratoria de emergencia ambiental que no dio solución efectiva, por el contrario, la salud de las poblaciones (*principalmente de niños y niñas*) se van deteriorando cada día más.

Desde que inició la gestión del *Dr. Pedro Pablo KUCZYNSKI GODARD*, las autoridades, representantes de instituciones y organizaciones, y sociedad civil del distrito de Simón Bolívar, remitimos diversas cartas, solicitando audiencias, a fin de exponer la grave problemática de salud que aqueja a la población del distrito de Simón Bolívar y establecer compromisos para la continuidad de la Mesa de Diálogo, (*posterior a la Marcha de Sacrificio a Pie, que emprendieron por 15 días 58 valientes ciudadanos, desde la ciudad de Cerro de Pasco a la ciudad capital Lima, el 17 de setiembre de 2015*) dicha Mesa de Diálogo fue impulsada desde el 01 de octubre del 2015 en la Presidencia del Consejo de Ministros. Lamentablemente a la fecha no encontramos la atención directa de los Ministros, por el contrario, han intentado minimizar este grave problema de salud pública que aqueja principalmente a los niños y niñas, quienes día a día vienen agravando su salud.

El 03 de noviembre de 2016 (*a tanta exigencia*), se sostuvo una mesa de trabajo donde sólo participó el Jefe Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM y funcionarios de algunos ministerios involucrados, que no conocían el tema y no tenían la decisión técnica ni política para solucionar los temas de agenda. Demostrando con esa actitud que al Gobierno Central (*Poder Ejecutivo*) no le interesan los problemas graves de contaminación que a diario se evidencia en nuestro distrito, que trágicamente desencadena en enfermedades neoplásicas en la población (*en especial niños*) que muchos de ellos en la actualidad tienen pronóstico reservado, y algunos fallecieron sin atención en el anonimato.

Posterior a años de silencio el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA reconoce y demuestra la afectación al ambiente y la salud de los pobladores de Cerro de Pasco (Distrito de Simón Bolívar), mediante Resolución Directoral N°008-2017-OEFA/DS notificada a ÓXIDOS DE PASCO S.A.C. en la página 8 indica que: **"La exposición de altos niveles de plomo puede dañar seriamente el cerebro y los riñones de niños y adultos y"**

finalmente causar la muerte, de igual forma se indica que: Tragar arsénico aumenta el riesgo de desarrollar cáncer del hígado, la vejiga y los pulmones. También indica las resoluciones que: el depósito de desmonte Miraflores y los stock piles (paco), se encuentran a la intemperie, lo que facilitaría la dispersión de material particulado. Por tanto, existe peligro inminente de dispersión de partículas con presencia de metales que estaría llegando al parque infantil y al ser respirados por niños, podría generar daños a su salud".

Por su parte, la Ministra de Salud Dra. Patricia GARCIA FUNEGRA (a insistencia nuestra como autoridades y representantes de instituciones y organizaciones del distrito) visitó Pasco y el distrito de Simón Bolívar el 28 de noviembre de 2016, realizando el Primer Lanzamiento (con bombos y platillos) de la Campaña "Para la Reducción y Control de la Anemia en Población Priorizada de la Región Pasco 2016", dirigido a los más de 2000 (dos mil) niños afectados con metales pesados, en lo cual manifestó que se dotaría medicamentos (Sulfato Ferroso en Gotas, Sulfato Ferroso en Jarabe, Sulfato Ferroso en Tabletas), los mismos que a la fecha la Ministra de Salud no ha cumplido con este compromiso, generando malestar en diferentes poblaciones de nuestro distrito y ciudad. Demostrando con ello que las campañas médicas en todos estos años, no tiene resultados satisfactorios, siendo un fracaso; debido también a que no se han solucionado los problemas ambientales (fuentes contaminantes) y de salud (atención especializada en salud), más por lo contrario se ha dilatado el tiempo de la población identificada, agravando aún más su salud y desencadenando en enfermedades incurables como es el cáncer y leucemia.

El 17 de enero fuimos invitados vía correo electrónico al evento denominado "Metales Pesados y la Salud en el Perú", organizado por el Ministerio de Salud (MINSA) en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), evento que tenía ya días previos de trabajo con expertos internacionales y sólo se limitaron en invitar a nuestra Municipalidad a la clausura de la actividad; ya que como distrito de Simón Bolívar invitamos a expertos internacionales conocedores del álgido problema de Pasco (quienes han realizado estudios de salud en Pasco), quienes debieron sumar esfuerzos y conocimiento con los expertos invitados, con ello se hubiera contribuido y aterrizado en la formulación de nuevas Políticas en Salud Pública, para los afectados con metales pesados y sus consecuencias; Sin embargo, en dicho evento fuimos sorprendidos, con una reunión con limitada información únicamente del Plomo en la sangre de los niños y niñas de Pasco (facilitado por el Ministerio de Salud) que presentaron los expertos internacionales como diagnóstico general, que no da la severidad y la consecuencia álgida que vive el pueblo de Pasco, siendo sui generis en el Perú y el mundo por la desmesurada extracción minera y sus impactos generados por años. Es lamentable señalar a niños en edad escolar poseen hasta 10 metales pesados en sus organismos y que sufren por ello de retraso mental, leucemia, parálisis, entre otros síntomas y dolencias, por lo que necesitamos una explicación lógica del porqué de

estas enfermedades y el accionar responsable y efectiva del Gobierno Central.

5. ESTUDIOS CIENTÍFICOS DESARROLLADOS EN CERRO DE PASCO - DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR:

1996, El Comité de Defensa de Miraflores – Paragsha (*hoy barrio desaparecido*), promueve el **“Estudio Sobre Niveles de Plomo en la Sangre”**, desarrollado por el Centro de Información y Control Toxicológico CICOTOX de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNMSM, en personas entre los 14 y 16 años de edad, cuyos resultados evidenciaron los niveles de plomo, que van de 28 a 60 ug/dl (*microgramos por decilitro de sangre*), siendo el promedio 45 ug/dl; cuando en los niños se debe tener como valor máximo los 10 ug/dl de sangre y en adultos de 20 ug/dl, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.).

Noviembre de 1999, DIGESA – Pasco, realiza el **“Estudio de Plomo en Sangre en una Población Seleccionada de Cerro de Pasco”**, en los distritos de Yanacancha, Chaupimarca y Simón Bolívar (*Paragsha*); cuyos resultados fueron: 315 niños entre los 3 – 9 años con promedio de plomo en sangre de 14.9 ug/dl. El 67.3% (212) de niños presentaron valores de plomo mayores a 10 ug/dl; el 23.2% (72) presentaron valores mayores a 20 ug/dl.

Febrero del 2000, DIGESA Pasco, reporta que luego del **“Análisis de Metales en el Agua para Uso Humano Procedente de Quiulacocha”**, el líquido elemento tiene una concentración de 2.300 mg/l de plomo, superando a lo que disponía la Ley General de Aguas 17752 de 0.05mg/l. Asimismo, del 29 de mayo al 03 de junio de 2000, DIGESA desarrolla la **“Evaluación de la Calidad de Aire en la Ciudad de Cerro de Pasco”**, estableciendo cuatro puntos de muestreo (01 en Yanacancha, 01 en Paragsha y 02 en Chaupimarca), cuyos resultados demuestran concentraciones de Partículas Totales en Suspensión, en Paragsha de 367.12ug/m³, superiores a los dispuestos por la OMS para 24 horas de 120ug/m³, excediendo en 2.1 veces (205.9%).

El 2002, el Centro de Cultura Popular LABOR en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Ocupacional y el Instituto Nacional de Protección del Medio Ambiente para la Salud, realizan el estudio **“Determinación de Efectos Adversos sobre Órganos Blancos en Poblaciones Expuestas a Emisiones de Plomo en las Localidades de Champamarca, Paragsha, Huayllay en Pasco y Yauli en La Oroya”**, evaluándose a 170 personas, entre los 04 y 60 años de edad; en dicho estudio se encontró en Paragsha, que el 45.83% tienen elevados niveles de plomo en la sangre.

Mayo a Julio del 2007, Estudio desarrollado por el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (*CDC Atlanta Estados Unidos*)- NCEH, en coordinación con OPS – MINSA – DIGESA – DIRESA Pasco; dicho estudio también determina la presencia de además del plomo, del talio y cesio, en el organismo de niños(as) y mujeres gestantes; y los resultados de las muestras ambientales con presencia de plomo en el suelo, polvo y agua de consumo, de las comunidades de Champamarca, Ayapoto y Paragsha.

Febrero del 2009, Estudio desarrollado por el Lic. Flaviano Bianchini (*de la Universidad de Pisa-Italia*) en coordinación con el Centro Labor (*con la aprobación y autorización del estudio por el MINSA –Comité de Ética*). Dicha investigación ha demostrado que de las 41 muestras de sangre tomadas en el Centro Poblado de Paragsha, ocho (8) de nueve (9) metales, se encuentran alojados en el organismos de la población (*aluminio, selenio, manganeso, arsénico, cromo y níquel en niños y adultos; además del plomo en niños y cadmio en adultos*) los cuales sobrepasan los niveles máximos establecidos por la O.M.S. Esta contaminación que se ha agudizado en los últimos años, estaría causando efectos muy serios en la salud principalmente de niños(as) y población vulnerable.

Noviembre del 2016 – Enero del 2017, Estudio realizado por la Red Muqui – Lima, en coordinación con el Centro Labor, se han tomado la muestra (de cabellos, sangre y orina) de 15 niños entre los 6 a 14 años del Centro Poblado de Quiulacocha –Distrito de Simón Bolívar; encontrando como resultado que los niños evaluados poseen metales pesados como el Plomo, Arsénico, Cadmio y Mercurio, que sobrepasan los parámetros de la OMS, determinándose sería por la ingesta de agua contaminada no potabilizada.

Setiembre del 2016 – Junio 2017, Estudio desarrollado por el Lic. Flaviano Bianchini (*de la Universidad de Pisa y Source Internacional-Italia*), en coordinación con el Centro Labor y la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, estudio “**Biomonitoreo de los metales en niños del Centro Poblado de Paragsha**” (*realizado con la autorización de la DIRESA-Pasco*). Se han realizado la toma de muestras de cabello de 82 niños (entre los 6 a 15 años) del Centro Poblado de Paragsha, evaluándose 21 metales pesados (*aluminio, antimonio, arsénico, bario, berillio, boro, cadmio, cobalto, cobre, cromo, estaño, hierro, manganeso, mercurio, molibdeno, níquel, plomo, selenio, vanadio, talio y zinc*). El estudio demuestra que todo lo niños poseen entre 4 a 10 metales en sus organismos; entre los principales metales se detectó Plomo (**100% de los niños**), Manganeso (**97% de los niños**), Aluminio (**96% de los niños**). Los metales pesado encontrados en el pelo de los niños son sustancias tóxicas, cancerígenas, teratogénicas (*agente físico capaz de provocar un defecto congénito durante la gestación del feto*), dañinas para la salud física y mental.

6. DOCUMENTOS ENVIADOS AL GOBIERNO CENTRAL SIN LA ATENCIÓN RESPECTIVA:

CARTA N°073-2016-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 04 de agosto de 2016, las autoridades del distrito de Simón Bolívar, solicita al Presidente Constitucional del Perú, audiencia para al 23 de agosto a horas 10:00 am. a fin de exponer la problemática de contaminación ambiental que aqueja a la población del distrito de Simón Bolívar Provincia, y establecer compromisos para la continuidad de la Mesa de Diálogo, impulsado desde el 01 de octubre del 2015 en la PCM.

CARTA N°079-2016-ALCALDÍA-MDSB-PASCO a la Presidencia de Consejo de Ministros el 17 de agosto de 2016 en la cual indicamos que el 23 de agosto se continuaría con la Mesa de Diálogo para la atención al distrito de Simón Bolívar en mérito al acta del 23 de junio de 2016.

OFICIO N°0530-2016-PCM/ONDS el Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad Dr. José ÁVILA HERRERA, en lo cual textualmente indica; En aras de continuar con el proceso de diálogo, se le invita a participar de la reunión de trabajo programada para el viernes 02 de setiembre de 2016 a horas 10:00 am en las instalaciones de la Presidencia de Consejo de Ministros- sede Palacio de Gobierno. Responsablemente las autoridades de Simón Bolívar asistimos a la reunión el viernes 02 de setiembre de 2016 a las 10:00 am en las instalaciones de la Presidencia de Consejo de Ministros- sede Palacio de Gobierno, en lo cual no se permitió el ingreso a los Alcaldes de los Centros Poblados, Familias Afectadas, Presidentes de Comunidades Campesinas, Presidentes de Asentamientos Humanos y Sociedad Civil de Simón Bolívar. Postergándose la reunión.

CARTA N°091-2016-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 09 de setiembre de 2016, presentado a la PCM, donde se solicita en un plazo de 15 días calendarios una Mesa de Diálogo de alto nivel con la presencia del Presidente del Consejo de Ministros.

CARTA N°108-2016-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 07 de octubre de 2016 exigimos a la PCM, que en el término de la distancia, confirme fecha y hora para la mesa de diálogo de alto nivel con la presencia del Presidente del Consejo de Ministros y ministros (salud, ambiente, economía y finanzas, educación, vivienda, transportes, energía y minas, y agricultura).

CARTA N°111-2016-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 14 de octubre de 2016 se remite a la PCM, declaratoria de Pasco suscrita el 01 de octubre de 2016 y exigimos ser atendidos en nuestros pedidos y se continúe con la mesa de diálogo de alto nivel con la presencia del Presidente del Consejo de Ministros y ministros (salud, ambiente, economía y finanzas, educación, vivienda, transportes, energía y minas, y agricultura).

CARTA N°006-2017-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 30 de enero de 2017 se remite al MINSA, el incumplimiento de acuerdos suscritos mediante actas en la mesa de diálogo de la PCM y rechazo a la reunión del 17 de enero con los expertos internacionales, solicitando explicación coherente y acciones inmediatas a fin de evitar futuros conflictos sociales.

CARTA N°007-2017-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 03 de febrero de 2017 se remite a la PCM, el incumplimiento de acuerdos suscritos mediante actas en la mesa de diálogo de la PCM y rechazo a la reunión del 17 de enero con los expertos internacionales, solicitando al MINSA explicación coherente y acciones

inmediatas a fin de evitar futuros conflictos sociales. Asimismo se exige que en el plazo de 15 días calendarios nos indique la fecha y hora de la continuidad de la mesa de diálogo del distrito con participación de ministros (salud, ambiente, economía y finanzas, educación, vivienda, transportes, energía y minas, y agricultura).

CARTA N°030-2017-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 08 de mayo de 2017 exigimos a la PCM, que en el plazo de 15 días calendarios nos indiquen la fecha y hora de la continuidad de la mesa de diálogo del distrito con participación de ministros (salud, ambiente, economía y finanzas, educación, vivienda, transportes, energía y minas, y agricultura). **Indicamos que es la última comunicación oficial y que de no ser atendidos se habría agotado toda vía administrativa y diplomática.**

CARTA N°035-2017-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 15 de mayo de 2017 exigimos a Presidencia de la República, que en el breve plazo posible nos indiquen la fecha y hora de la continuidad de la mesa de diálogo del distrito con participación de ministros (salud, ambiente, economía y finanzas, educación, vivienda, transportes, energía y minas, y agricultura). **Indicamos que es la última comunicación oficial y que de no ser atendidos se habría agotado toda vía administrativa y diplomática.**

CARTA N°036-2017-ALCALDÍA-MDSB-PASCO, de fecha 15 de mayo de 2017 exigimos al MINSA cumplir con los compromisos asumidos con el distrito de Simón Bolívar y se nos indiquen la fecha y hora de la continuidad de la mesa de diálogo del distrito con participación de ministros (salud, ambiente, economía y finanzas, educación, vivienda, transportes, energía y minas, y agricultura). **Indicamos que es la última comunicación oficial y que de no ser atendidos se habría agotado toda vía administrativa y diplomática.**

7. PROPUESTAS QUE DEBEN SER IMPULSADAS DE MANERA INMEDIATA POR EL GOBIERNO CENTRAL:

- ✓ **Implementación de Políticas de Salud Efectivas**, para la atención a los miles de afectados con metales pesados (*principalmente niños y niñas*) que padecen graves consecuencias, donde se debe contemplar actividades especializadas, plazos, montos económicos y responsabilidades.
- ✓ **Cierre definitivo de los más grandes pasivos ambientales de Pasco** (*desmontera de Excelsior y relavera de Quiulacocha*) que son focos de contaminación permanente para la provincia de Pasco.
- ✓ **Atención inmediata a las seis (6) familias afectadas con metales pesados**, que a la fecha es un tema preocupante, si bien se han trasladado a las familias a otras ciudades, por tener un diagnóstico muy delicado en su

salud, y a fin de evitar la exposición diaria de los niños contaminados con metales pesados, informamos que han sido abandonados a su suerte.

- ✓ **Cumplimiento de la Ley N°29712 que modifica la Ley N°26842, "Ley General de Salud"**, artículo 105, indica que: *"La autoridad nacional de salud, en coordinación con la autoridad regional de salud, identifica las zonas críticas, las actividades y fuentes principales de impacto en la salud y suscribe convenios con las empresas que desarrollan estas actividades en la zona, para el financiamiento, elaboración y aprobación del Plan de salud"*.
- ✓ **Financiamiento para empezar con los estudios de pre factibilidad y factibilidad para la "Construcción de la Clínica de Desintoxicación – Laboratorio Toxicológico"**, ubicado en la Comunidad nativa de Ñagazu, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, para atención nacional de pacientes intoxicados con metales pesados, en cumplimiento de las actas suscritas en la PCM el 01 de octubre del 2015. Las municipalidades distritales de Simón Bolívar y Villa Rica cumplieron con entregar al Ministerio de Salud la documentación del saneamiento físico - legal del terreno.
- ✓ **Culminación del proyecto integral de agua potable en la ciudad de Cerro de Pasco**, a la fecha continuamos tomando agua sin tratamiento y con metales pesados.
- ✓ **Cumplimiento de los proyectos de saneamiento básico a las cinco comunidades campesinas del distrito de Simón Bolívar (Quiulacocha, Yurajhuanca, Sacra Familia, Raco y Pacoyán)**, se cuenta con un convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la municipalidad de Simón Bolívar, cuya implementación del convenio por el Ministerio de Vivienda se encuentra lenta.
- ✓ **Construcción de un Hospital de Enfermedades Neoplásicas en el Departamento de Pasco**, toda vez que Pasco fue identificado el año 2014 por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), como la segunda región después de Lima con altos índices de enfermedades neoplásicas.
- ✓ **Diagnóstico e identificación a toda la población de Pasco (neonatos, niños, adolescentes, adultos mayores y gestantes) en intoxicación con metales pesados y enfermedades neoplásicas.**
- ✓ **Implementación en Cerro de Pasco, del equipo de la CDC Atlanta para el diagnóstico de hasta 17 metales en los organismos de los pobladores.**
- ✓ **Presentación de guías y protocolos de atención médica a personas expuestas por metales pesados** tales como; arsénico, manganeso, aluminio, cesio, cromo, níquel, talio, selenio y mercurio, otros; que debieron de ser elaborados por el MINSA hace 1 año atrás, ya que a propuesta de las autoridades de Simón Bolívar, fue un compromiso asumido por el MINSA en la Mesa de Diálogo del 01 de octubre del 2015 de la PCM.